



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2015

IX Legislatura

Número 12

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

### ORDEN DEL DÍA

(1ª REUNIÓN)

- I. Designación de miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia.
  - II. Moción 125, sobre implantación de un modelo energético que conduzca en 2050 a que el cien por cien de la de energía sea renovable y producida en la Región, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la política energética, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - III. Moción 16, sobre creación de una comisión especial de investigación sobre el aeropuerto de Corvera, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
  - IV. Moción 23, sobre adopción de medidas para impulsar un pacto contra la violencia de género, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas..

### **I. Designación de miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia.**

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, expone la candidatura presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios de la Cámara y la somete a ratificación por asentimiento de la misma.....437

### **II. Moción 125, sobre implantación de un modelo energético que conduzca en 2050 a que el cien por cien de la de energía sea renovable y producida en la Región, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la política energética.**

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....438

El señor **Pedreño Molina** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....440

En el turno general interviene:

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....441

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....443

El señor **Martínez Baños** fija el texto de la moción.....444

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....446

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Urbina Yeregui**.....446

El señor **Pedreño Molina**.....446

### **III. Moción 16, sobre creación de una comisión especial de investigación sobre el aeropuerto de Corvera.**

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos, defiende la moción.....447

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....450

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....451

El señor **Jódar Alonso**, del G.P. Popular.....452

Se somete a **votación** la Moción 16.....454

### **IV. Moción 23, sobre adopción de medidas para impulsar un pacto contra la violencia de género.**

La señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular, defiende la moción.....454

La señora **Casalduero Jódar** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista....457

En el turno general interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos.....459

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....460

La señora **Soler Hernández** fija el texto de la moción.....462

Se somete a **votación** la moción transaccionada .....463

Se suspende la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vayan ocupando sus asientos.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para esta mañana y, habiéndose producido en la sesión anterior un empate en el resultado de la votación efectuada en la Moción 111, sobre declaración de los hospitales Virgen de la Arrixaca, Morales Meseguer y Reina Sofía como de uso exclusivo para prácticas de la Universidad de Murcia en Grado de Medicina, y del hospital Santa Lucía como asociado, y el incremento de precios públicos a instituciones privadas, formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, esta Presidencia, tras proceder según lo preceptuado en el artículo 110.3 del Reglamento de la Cámara, fijó el orden del día de hoy para la repetición de la votación. A tenor, por tanto, de lo dispuesto en el citado precepto reglamentario anuncio a la Cámara que la votación de la moción tendrá lugar al comienzo de la sesión de la tarde. Asimismo, les recuerdo a sus señorías que si de nuevo se produjese un empate, se entenderá desestimada la moción.

Por otra parte, habiéndose presentado por los portavoces de los grupos parlamentarios una candidatura conjunta para la designación de los miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, propongo a la Cámara una modificación del orden del día para incluir esta designación como punto primero.

Se propone la votación por asentimiento. Señores portavoces, entiendo que sí. Bien.

Por último, también esta Presidencia ha tenido conocimiento de la propuesta de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del aplazamiento del debate de la Moción 107, sobre apoyo a los puntos 1.º, 2.º y 3.º del acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de 10 de julio de 2015 y solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el soterramiento de la línea de alta velocidad a su paso por Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que estaba incluida como último punto del orden del día de la sesión plenaria de esta mañana.

Se propone, por tanto, al Pleno que se pronuncie sobre si se acepta el aplazamiento del debate y de la votación de dicha moción. Entiendo entonces también que por asentimiento. Bien.

Pues en ese caso, de acuerdo al nuevo orden del día, damos comienzo a lo que sería el primer punto del orden del día: [“Designación de miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia”](#).

Según lo dispuesto en el artículo 7.1.d) de la Ley 2/1987, de 12 de febrero (modificada por la Ley 1/91, de 15 de marzo; 9/95, de 24 de abril, y 14/2015, de 28 de julio), Electoral de la Región de Murcia, corresponde a la Asamblea Regional designar tres vocales de la Junta Electoral de la región a propuesta conjunta de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación en la Asamblea Regional.

Se ha presentado propuesta conjunta por los representantes de los partidos políticos con representación en esta Cámara mediante escrito IX-1353, en la que se propone como vocales a doña Maravillas Hernández López, don Luis Alberto Gálvez Muñoz y don Francisco García Costa. En las personas propuestas por los grupos parlamentarios concurren las cualidades de catedráticos o profesores en activo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, que es la exigencia legal y, además, estas personas han manifestado su aceptación de la citada candidatura.

Por lo tanto, entiendo que al tratarse de una candidatura conjunta y que está acordada por la Junta de Portavoces, pues propongo la ratificación por asentimiento de la Cámara.

Bien, quedan designados como vocales en la Junta Electoral de la Región de Murcia: doña Maravillas Hernández, don Alberto Gálvez y don Francisco García.

Pues seguimos con el punto dos del orden del día: [Moción sobre implantación de un modelo energético que conduzca en 2050 a que el 100 por cien de la energía sea renovable y producida en la Región y solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la política energética](#), que ha sido formulada por don Jesús Navarro Jiménez y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción y en nombre del grupo parlamentario proponente, en este caso del Grupo Socialista, tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, consejera, consejero, señorías, buenos días a todos.

El cambio climático no es una posibilidad, como dicen algunos, es una realidad. Sus efectos empiezan a sentirse en todo el planeta, el nivel del mar ha subido de media casi ocho centímetros desde el año 1992. El agosto pasado fue el mes más caluroso desde que hay registros en 1880, según el informe de la Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera, de los Estados Unidos.

Con el actual nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, la previsión es que la temperatura del planeta aumente en 4,8°C a finales de este siglo.

Señorías, el mayor responsable de esas emisiones nocivas es el sector energético debido al uso de energías fósiles, como el petróleo, el carbón o el gas.

El principal objetivo de esta moción es que esta Cámara apruebe las bases para la transición hacia un nuevo modelo energético, eficiente, libre de emisiones y accesible a todos los ciudadanos. En definitiva, el abandono del viejo modelo carbón nuclear y la sustitución por un nuevo modelo basado en las energías renovables que nos permita cumplir con nuestros compromisos como país, como región, en especial con la hoja de ruta europea Horizonte 2050, al tiempo que reduciremos progresivamente nuestra dependencia exterior. Los principales ejes de esta transición deben ser la eficiencia energética y las energías renovables.

La Cumbre contra el Cambio Climático, que tendrá lugar en París el próximo mes de diciembre, se marca como objetivo que la temperatura del planeta no crezca por encima de los 2°C a finales de este siglo. Para conseguirlo será necesario reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 50 % respecto a las que teníamos en el año 1990 y en el horizonte del año 2050. Hacerlo, señorías, no es una opción, es una obligación para satisfacer las necesidades de las generaciones venideras, nueve mil millones de personas vivirán en este planeta en el año 2050.

Queremos suscitar un amplio debate y consenso sobre la hoja de ruta de la transformación de nuestro modelo energético. Queremos definir el marco de las políticas energéticas y clima en el horizonte del año 2050. Una política energética que asegure a los ciudadanos el acceso a la energía a precios asequibles y convierta al sector energético en factor de competitividad y en motor de innovación.

Señorías, se trata de una tarea que requiere una visión a largo plazo, lo más ampliamente compartida por la sociedad y por nosotros, sus representantes políticos. Desgraciadamente, los últimos cuatro años se han perdido para esta tarea. Por parte del Gobierno de España no ha habido ni visión sobre los retos y las prioridades, ni búsqueda de consenso, ni coherencia. No ha habido más que la gestión del día a día, parches y arbitrariedades, con el único criterio de reducir el déficit de tarifa eléctrica a costa de la seguridad jurídica de los inversores, la transparencia del sistema, la independencia de los reguladores y la total paralización de las inversiones que necesitamos para transitar hacia un nuevo modelo energético.

Buenos ejemplos de lo que digo son la reducción de las primas a las instalaciones fotovoltaicas hasta en un 50%, lo que está afectando a más de 20.000 familias murcianas que invirtieron sus ahorros en proyectos de energía fotovoltaica, invirtieron 2.400.000.000 de euros, de los que todavía deben 1.700.000.000 de euros. Esta reducción de primas ha provocado que España sea, tras Venezuela y Argentina, el tercer país del mundo con más procesos abiertos en el Banco Mundial, que es el encargado de resolver las controversias entre inversores y estados. Esta situación de inseguridad jurídica perjudica seriamente la imagen de España ante los inversores extranjeros.

También es un error el empecinamiento del Gobierno de Rajoy en aprobar el real decreto del Ministerio de Industria que regula el autoconsumo en la producción de energía eléctrica. Este real decreto propone un impuesto del 27 % sobre la electricidad producida, lo que hace absolutamente inviable cualquier instalación de este tipo.

Los errores del Gobierno de Rajoy y su falta de visión han provocado una total paralización del sector de las renovables en la producción y en la industria. En el año 2014, según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en España solo se instalaron 43 megavatios de energía renovable, de los que solo 7 megavatios fueron fotovoltaicos, mientras que en ese mismo periodo Alema-

nia instaló 2.000 megavatios fotovoltaicos y Gran Bretaña 2.500 megavatios fotovoltaicos. Si en el año 2008 España fue líder mundial en la producción de energías renovables, los errores y la falta de visión nos han relegado a un puesto irrelevante en la producción y en la industria de las energías renovables. En pocos años España ha arruinado su mercado interior de energías renovables y su prestigio internacional en este sector.

Señorías, las barreras para transitar hacia un modelo energético renovable ya no son económicas ni tecnológicas, son exclusivamente políticas. Los avances tecnológicos permiten que las nuevas instalaciones fotovoltaicas puedan competir a precio de mercado. En los primeros seis meses del año 2015 el precio de mercado del megavatio/hora fue de 48,94 euros, cuando los gastos de producción están por debajo de los 20 euros el megavatio/hora. A ese precio la producción de energía fotovoltaica es rentable para los inversores.

Señorías, las energías renovables son un pilar sólido para una nueva economía sostenible. Las renovables son clave para la buena marcha de la economía, el empleo y el bolsillo de los ciudadanos.

En un estudio realizado por la consultora independiente Abay Analistas Económicos y Sociales, para Greenpeace, se concluye que, en un escenario de inversión en renovables entre los años 2015 y 2030 de aproximadamente 19.500.000.000 de euros anuales, se crearían en España más de 3.000.000 de empleos a tiempo completo ligados a la construcción de las nuevas plantas de energía renovable, y otros 203.000 empleos a tiempo completo ligados a la generación eléctrica. Además de un incremento del PIB en torno a dos puntos y una recaudación fiscal para las Administraciones públicas, asociada a las inversiones, de más de 37.000 millones de euros.

Señorías, las familias españolas han afrontado en los últimos años importantes aumentos en el gasto energético en sus hogares, que han coincidido con reducciones muy significativas de los salarios. El recibo de la luz se ha incrementado en los tres últimos años un 25 %. Somos el tercer país de Europa con la electricidad más cara. La pobreza energética afecta ya a más de 3.200.000 hogares españoles, el 18,4 % del total. Según el estudio de Greenpeace al que hacía referencia, con el uso de energías renovables cada hogar podría ahorrar una media anual de 406 euros en electricidad.

Señorías, la energía y el agua son de vital importancia para el desarrollo económico de cualquier país, de cualquier región, para la vida y para el progreso humano. En nuestra región tenemos un déficit hídrico de más de 400 hectómetros cúbicos, lo que nos hace más dependientes y a la vez más vulnerables. Cada día está más claro que la desalación del agua del mar es un buen complemento al trasvase Tajo-Segura y un buen instrumento para reducir nuestra dependencia.

Según la Fundación Desarrollo Sostenible, el uso de energías renovables en las plantas desaladoras reduciría el precio final del agua en casi un 50 %, lo que tendría una repercusión directa e inmediata en la competitividad de nuestra agricultura y en el ahorro de las familias.

Señorías, como he demostrado en mi intervención, la transición ordenada del modelo energético carbón-nuclear a otro basado en renovables aporta enormes ventajas al medio ambiente, a la economía, al empleo, a la competitividad y al ahorro. El futuro del sector energético, y en particular el eléctrico, es renovable. El sector eléctrico desplazará el centro de gravedad desde las grandes empresas suministradoras hacia los consumidores, que asumirán un papel mucho más activo en la gestión y la generación de su energía. Será un sistema cada vez más descentralizado, con más generación de pequeña escala, en su mayor parte renovable, y un gran desarrollo de servicios orientados a gestionar más eficientemente el consumo.

Las nuevas instalaciones de energía renovable fotovoltaica para autoconsumo ya no necesitan de primas para ser rentables; necesitan voluntad política, desarrollo del marco legal e incentivos para su implantación y expansión. Los productores, instaladores y consumidores ya están cansados de buenas palabras y promesas, quieren hechos.

La aprobación por unanimidad de la moción que sometemos a debate y el cumplimiento de los acuerdos será el mejor punto de partida para restablecer la seguridad jurídica, la confianza de los inversores en España y conseguir llegar al año 2050 cumpliendo el objetivo de reducción del 50 % en las emisiones de CO<sub>2</sub> y que casi el cien por cien de la energía eléctrica esté producida en España y sea renovable.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Procede un turno para presentación de la enmienda a la totalidad 1458, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados. Aprovecho también para saludar esta mañana a los directivos de ANPIER, Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica, que hoy nos acompañan, creo importante tener el respaldo.

Actualmente la ley vigente en la Comunidad Autónoma para el tema del desarrollo de las renovables es la Ley 11/2015, de 30 de marzo, que debatimos en su día, si no recuerdo mal el 21 de julio, en esta Cámara, y que realmente después del debate la conclusión a la que yo llego es que eso define un nuevo modelo energético, el nuevo modelo energético que estamos desarrollando en la Región de Murcia. Es una ley que entró en vigor el 21 de abril de este año, 2015, y que además aprovechando que están aquí responsables de ANPIER, goza con su respaldo, el 17 de septiembre se reunieron y estuvieron representados todos los grupos de la Cámara en una reunión con esta asociación, donde se respalda todas las actuaciones que se están llevando a cabo en base a esta ley.

De esta ley lo que deriva es una serie de actuaciones, actuaciones que en nuestra región las lidera la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Todas estas actuaciones yo las estoy siguiendo bastante cerca. Yo les invito además, si están interesados en buscar realmente el consenso y en debatir estos temas, que lo visiten y lo conozcan porque realmente se está haciendo un trabajo encomiable dentro del Gobierno regional. Y de todas las medidas que están desarrollando, yo les voy a poner sobre la mesa una que seguramente ya conocen, porque ha salido en los medios de comunicación, que es el programa operativo Feder 2014-2020, de Energías Renovables en la Región de Murcia. Este programa lo que hace es definir un escenario estable para el desarrollo y el fomento de las energías renovables en nuestra región.

Les voy a dar dos cifras: una, 17 millones de euros para la mejora de eficiencia energética en empresas. Este es un plan que lleva un recorrido hasta el año 2020, y lo que pretende es una reducción del 20 % en el consumo de energías primarias y una reducción del 20 % de emisión de gases de efecto invernadero, haciéndolo coincidir con la Estrategia Europea 2020; y la segunda cifra, 11 millones de euros, para el fomento de las energías renovables en empresas. El resultado esperado en el año 2020, pues un aumento de la producción de energía renovable en un 36 %, que realmente es lo que estamos persiguiendo, que se vaya aumentando la producción, el fomento de este tipo de energía.

Por eso tengo que reconocer que me costó al principio entender la moción del Grupo Socialista, titulada “Una apuesta por el sol”, porque sinceramente pensé que era un poco más de lo mismo, ¿no?, en julio estuvimos debatiendo sobre energías renovables y llegamos a una conclusión, y sinceramente pensé que era repetir un poquito lo que estábamos haciendo en su momento, sobre todo porque hay algunos objetivos de los que se plantean en esta moción que algunos realmente son incumplibles, algunos casi casi que desafían las leyes de la Física, como por ejemplo que en el año 2018 el cien por cien de la energía consumida por las desaladoras sea de origen renovable. Si se hace el cálculo de las hectáreas que hace falta para dotar de energía de sistema fotovoltaico a esta producción, realmente el dato está fuera de contexto.

Pero sobre todo me costó entenderlo más porque en el primer punto de la moción, donde se pone que se implante un nuevo modelo energético, realmente ya existe un modelo energético, que es el que acabo de comentar, el que se está desarrollando desde la Región de Murcia, el que se está desarrollando desde la Dirección General y al cual reitero y repito que sería interesante que se conociera, porque realmente es un trabajo absolutamente eficaz, riguroso y que tiene unos resultados que están escritos y que podremos ir observando conforme pase el tiempo.

Pero también es cierto, tengo que decir una cosa, y es que tenemos que tener claro todos los que estamos aquí, ya lo dije en su momento, que en la Región de Murcia somos los más necesitados de que el desarrollo de las energías renovables sea efectivo, por la orografía que tenemos, por la clima-

tología y, sobre todo, por la situación económica. Entonces tenemos que erigirnos nosotros en un bastión en España del desarrollo de energías renovables. Que me corrijan los de ANPIER si me estoy equivocando.

Por eso tengo claro que el espíritu de la moción que presenta el señor Martínez Baños, el Grupo Socialista, tengo clarísimo que va en la línea que todos buscamos, que es que seguimos leyendo la moción y lo que nos encontramos efectivamente es que hay una serie de iniciativas que lo que hacen es buscar un objetivo común, y ese objetivo común sí lo tenemos que apoyar todos.

Yo presenté una enmienda, una enmienda parcial, a esta moción, una enmienda parcial en el sentido de mejorar, optimizar, creo que para eso estamos los grupos y para eso tenemos que colaborar, los aspectos que recoge la moción. Hay algunos que son clave, que están ahí y están muy bien y hay que respetarlos, hay algunos que entendía que había que eliminarlos porque no hacía efectivo un documento de trabajo, y algunos otros que modificándolos se adquiriría una dimensión muchísimo más rigurosa y con unos objetivos que realmente sean alcanzables. No entiendo por qué no se me dejó registrarla como una enmienda parcial, sino como una enmienda a la totalidad, con lo cual nos encontramos con la situación de que habrá que decidir en la votación entre la moción que presenta el señor Martínez Baños y la enmienda que presento yo en representación de nuestro grupo.

Yo simplemente tengo que decirles que tenemos que consensuar un documento al final entre todos que nos permita cumplir el objetivo que queremos todos, que es la base de la moción del Grupo Socialista y la nuestra, evidentemente, pero que no colapse la gestión de una dirección general, como es la Dirección General de Industria, con unos objetivos que podamos comprometernos, que podamos visualizar desde aquí y que podemos comprometer al Gobierno regional, porque si no al final se queda, en vez de la moción “Una apuesta por el sol”, sería una moción brindis al sol, y eso es lo que no puede ser. Yo creo que tenemos que conseguir el consenso todos y por eso -ya voy terminando- yo lo que les pido es que, puesto que la enmienda que yo presenté como parcial, aunque se registró como total, incluye la base, la filosofía de tener un consenso en la apuesta en energías renovables, puesto que las asociaciones están con nosotros y con lo que se está haciendo, y que lo que yo planteo en la enmienda optimiza de alguna forma y le da un carácter mucho más, de alguna forma, efectivo y riguroso a la moción presentada por el Grupo Socialista, lo que le pido tanto al Grupo Socialista como al resto de partidos es que se acepte esta enmienda y salgamos de aquí con un consenso, que creo que es lo más importante para todos.

Y mientras tanto no está de más ir esperando a la reunión que en octubre va a tener esa comisión bilateral que yo anuncié en julio de este año, entre el Gobierno regional y el Ministerio, que es una reunión que se va a producir, que ya tiene fecha, y que lo que va a hacer es de alguna forma eliminar cualquier tipo de vacío legal y dar un respaldo a la normativa que rige en la Comunidad Autónoma, que es la 11/2015, de 30 de marzo, de forma tal que, bueno, no sabemos cuáles van a ser las consecuencias pero salgamos de aquí con un consenso, apoyemos el documento, y no sé si hago bien o mal en anunciar, pero estoy convencido, y todos los que tienen algún tipo de experiencia en este tipo de actuaciones con la normativa de las energías renovables, es que el real decreto, aquel real decreto que debatimos, el borrador de real decreto que debatimos el 21 de julio, se derogará en breve, no tenemos ninguna duda y estamos a la espera de que esa noticia sea efectiva.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Señoras y señores diputados y diputadas, señor consejero y consejera, y sobre todo también los invitados que están hoy aquí, representantes de ANPIER (la Asociación de Productores e Inversores

en Energías Renovables), y también que nos escuchan, UNEF, Fundación de Desarrollo Sostenible y otros sectores implicados y afectados por esta problemática.

Yo quería empezar haciendo una pequeña puntualización. La moción se centra en la energía solar, bien sabéis que yo soy un gran defensor de la energía solar y de la fotovoltaica. Debo recordar que deberíamos ampliar el horizonte a todas las renovables. Y quería también mencionar explícitamente que Murcia, además de que su gran potencial es la energía fotovoltaica, también tiene un potencial en geotérmica, en biomasa y en otras energías que están subexplotadas, que tenemos también una gran posibilidad en estas otras renovables en la Región de Murcia.

Ya se han comentado las cuestiones generales, creo que estamos todos de acuerdo, hoy en día hay que avanzar hacia una transición energética que permita implementar un modelo de desarrollo sostenible. Esto, que estaba en nuestro programa, parece ser que va creando una base de consenso bastante claro. Es más, ya ha habido transiciones energéticas en el pasado. Podemos mirar a no mucho tiempo atrás, cuando la leña era el principal combustible. De ahí pasamos al carbón, de ahí se pasó al petróleo y al gas. Hoy estamos en una época en que petróleo y gas son protagonistas, pero al mismo tiempo parte de una cada vez mayor diversificación energética. De igual manera que pasamos de una a otra sin necesidad de talar todos los bosques o sin necesidad de consumir todo el carbón, podemos avanzar ahora mismo hacia las energías renovables sin la necesidad de acabar con todo el petróleo y el gas que hay.

En este sentido, ya hay estudios científicos muy prestigiosos de la Universidad de Londres, la de Washington o la de Potsdam, en Alemania, que apuntan a que si el objetivo principal del calentamiento global es mantener la temperatura crítica por debajo de 2°C de calentamiento, que tendría unas consecuencias ecológicas y para la economía muy graves, no se pueden explotar todas las reservas de combustibles fósiles que ya se conocen. Es decir, que hay que incluir en la ecuación de la energía la parte de las energías renovables. Este sería el horizonte al cual nos vamos encaminando y, además, es un horizonte urgente, hay una urgencia este año especial, como se ha comentado aquí, que es la Cumbre de París del año 2015. Esta cumbre tiene una responsabilidad fundamental de sustituir el Protocolo de Kyoto por un acuerdo internacional, que será de obligado cumplimiento y que obligará a reducir las emisiones. Los países que se sitúen tecnológica y científicamente en buena posición tendrán una gran oportunidad para rehacer su modelo económico en la dirección correcta.

Dichas estas cuestiones generales, me voy a centrar más en las dos mociones. Hoy hemos visto una moción presentada por el Partido Socialista y otra por el Partido Popular. Cuando se leen las generalidades, ambas, se ve que puede haber una base para el consenso y en eso hemos trabajado nosotros, lo que pasa es que cuando se va al detalle, pues habría que puntualizar algunas cosas. Llama la atención en la moción del Partido Socialista algunas declaraciones excesivamente genéricas. Uno de los problemas en estas cuestiones es que las generalidades nos hacen perder el horizonte, nos hacen perder el horizonte, hay que concretar. También se habla a restaurar la seguridad jurídica, cuando yo quiero recordar que aquí la seguridad jurídica la empezó a hacerse tambalear el Gobierno socialista con el Real Decreto 1544/2011, que fue el que empezó a establecer la inseguridad jurídica y a actuar retroactivamente sobre las subvenciones de renovables. Eso, desde luego, fue apuntalado por el Real Decreto 1/2012 del Partido Popular. Entonces, en este sentido, los dos han actuado de manera incoherente. Bien, esto son cosas concretas, esto hay que levantarlos. Hoy en día las fotovoltaicas no necesitan subvenciones, necesitan que le quiten las barreras. Y para ir más allá de declaraciones genéricas como, por ejemplo también, la que aparece en la moción del Partido Popular diciendo que se va a impulsar la política de la Consejería de industria en la Región de Murcia, pues hay que decir que lo que se ha hecho está muy por debajo del potencial de la Región de Murcia en fotovoltaica y en eficiencia energética. Hay que mejorarlo, pero mucho, este modelo energético.

Y, por último, una de las cuestiones que no podemos aceptar de la enmienda del Partido Popular es proponer que se defiendan las alegaciones presentadas por la Dirección General de Industria, porque esto contradice la moción aprobada en esta misma Cámara en el mes de julio, donde lo que se instaba no era a apoyar las mociones del Gobierno regional, que en aquel momento no conocíamos, sino a retirar, a instar al Gobierno de la nación a que retirara ese borrador del real decreto.

Bueno, pues nosotros vamos a trabajar, aprovechando que el Gobierno está de campaña en Cataluña, nosotros nos hemos puesto a trabajar en serio y entonces hemos hecho las tareas que conducen



a la siguiente propuesta de ley que, les anuncio hoy, hemos registrado en esta Asamblea Regional. Es una ley para ser trasladada al Congreso de los Diputados aprovechando una iniciativa legislativa que tiene esta Cámara. Hemos hecho las tareas de elaborar una ley de autoconsumo de generación eléctrica renovable. Esta ley nos ha costado, pero la hemos hecho compatible con la actual ley vigente del sector eléctrico, que no nos gusta, que nos gustaría reformar en muchos aspectos, pero lo que hay contenido en este proyecto de ley es compatible con ello. Y es algo que permitirá no confiar en que el Gobierno desarrolle su nuevo real decreto, no confiar en que el Gobierno recoja las enmiendas que puedan presentar asociaciones, no, esto después de consultar a todas las asociaciones está recogido aquí. Nosotros lo hemos registrado y pensamos que el siguiente paso hacia el consenso es conseguir que esta Cámara lance un mensaje claro desde la Región de Murcia al Gobierno de la nación de que esto es posible y, además, es urgente, por eso lo hemos introducido para que se discuta a término. Antes del 30 de octubre queríamos, nos encantaría que hubiera un consenso y, además, se van a admitir enmiendas, es decir, que esto es mejorable técnicamente, se van a emitir enmiendas para que podamos ir al Congreso de los Diputados a defender la voz de Murcia, los intereses de Murcia, porque Murcia es de las regiones que más oportunidades van a tener en este campo.

Y, en ese sentido, simplemente acabar diciendo que las energías renovables, en general, y en concreto la solar, son un reto y una gran oportunidad que no podemos dejar pasar en esta ocasión. Podemos avanzar hacia un nuevo modelo de industria, recuperar la posición que habíamos perdido, pero, sobre todo, crear puestos de trabajo de calidad, que es lo que más necesita la Región de Murcia y lo que más necesita este país, podemos crear muchos miles de...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

....puestos de trabajo en este sector. No podemos dejar pasar esta oportunidad.  
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, representantes de ANPIER, compañeros todos:

Voy a empezar con un artículo, un reciente artículo del diario El País, que reza así el titular: “El país del sol contra la energía solar. Historia de un despropósito”. Dice: “Desde hace años en España existe una cruzada antirenovables abierta desde distintos frentes. Las eléctricas tratan de impedir el desarrollo porque el exceso de generación eléctrica perjudica sus centrales, principalmente los ciclos combinados de gas. El Gobierno atiende los intereses del oligopolio porque, de rebote, ocupan sillones en consejos de administración y, todos juntos, presionan y condicionan la información en medios de comunicación ya que, con el dinero de todos, ocupan las más caras páginas de periódicos y de espacios audiovisuales”.

Señorías, a modo de ejemplo, existe una tabla en la que aparecen los países que más potencia han instalado en 2014, los datos son de la Agencia Internacional de la Energía:

En primer lugar está China con 10,6 gigavatios, en segundo lugar Japón con 9,7, en tercer lugar Estados Unidos con 6,2, en cuarto lugar el Reino Unido con 2,3, Alemania con 1,9, Francia con 0,9, Australia 0,9, Corea 0,9, Sudáfrica 0,8, India 0,6. ¿Les llama a ustedes algo la atención?, ¿dónde está

España? No aparece. España no está, porque frente a, por ejemplo, China que tiene 10,6 gigavatios, como hemos dicho, en este caso 10.600 megavatios, en España se han instalado, se instalaron 22.

Pero sí, si nos vamos a alguna que otra tabla sí que estamos a la cabeza, no vamos a ser los últimos en todo, vamos a estar a la cola en todo. Si tomamos los datos de las demandas internacionales contra gobiernos de países y sus respectivos organismos de arbitrajes, tristemente ahí, en demandas ante organismos de arbitraje internacional España está a la cabeza, incluso hemos sido demandados en la Cámara de Comercio de Estocolmo, en la UNCITRAL.

En este sentido, también vamos a hablar de algún ranking en cuanto a demandas. Mongolia tiene 2 demandas, Kazajistán tiene 4 demandas, Argentina tiene 14 demandas, y aparecen España y Venezuela, en primer y segundo lugar, con 15 y 27 demandas respectivamente.

Bueno, puesto esto son datos objetivos que, por mucho que se sepan, no debemos obviar y hay recordar machaconamente, hay que recordar machaconamente para sensibilizar, para sensibilizar. Entiendo y deseo y espero, y así creo que va a ser, que los políticos de esta Cámara están suficientemente sensibilizados, pero hay que llevar este asunto, como dice el señor Urbina, al Congreso de los Diputados de Madrid donde a lo mejor falta algo más de sensibilidad.

Señorías, hay islas en España que son 100 % renovables; es el caso, por ejemplo, de la isla de El Hierro. Y, ¿cómo lo hacen?, pues tienen energía eólica, fotovoltaica y solar. El punto clave para esto es la garantía de suministro, ¿la tendremos en el año 2050?, todo apunta a que sí. El mismo caso ocurrió con las baterías Tesla, y actualmente funcionan perfectamente y son rentables, señoría.

El paso previo para todo esto es reparar y restaurar la seguridad jurídica a las 20.000 familias murcianas, porque están arruinándose, están con el agua al cuello, ya no pueden más. Con las condiciones meteorológicas de la Región de Murcia, las energías fotovoltaicas tienen una rentabilidad de un 40 % mayor que en toda Alemania.

Señorías, y ya para terminar, en esta Cámara, en este asunto, debemos alcanzar consensos. La sociedad, los murcianos nos demandan que alcancemos consensos en esto. Por eso instamos al PSOE, proponente de la moción, y al PP, de la enmienda, que se pongan de acuerdo. Ahí nos van a tener a nosotros. Son, en este sentido, sus partidos son los dos máximos responsables de este desaguado. Estamos obligados a alcanzar consensos y ponernos de acuerdo, por lo menos en esta Cámara.

Muchas gracias, buenos días. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta:

Señor Urbina, vamos a tener la oportunidad de debatir sobre la propuesta de ley que nos ha anunciado que han presentado de autoconsumo, porque también le anuncio que en los próximos días el PSOE va a presentar su borrador de real decreto-ley sobre autoconsumo, introduciendo el balance neto y también el concepto, que yo creo que es más importante, de ciudadano energético.

Respecto al señor Sánchez, lleva razón, estamos en energías renovables a la cola. Estuvimos a la cabeza en el año 2008, pero ahora mismo estamos a la cola. En diciembre se va a celebrar la Cumbre de París contra el Cambio Climático y entonces será una buena oportunidad para recuperar el liderazgo mundial que tuvimos y que deberemos volver a tener en energías renovables.

Por su parte, la Región de Murcia tiene que aprovechar su ubicación y sus niveles de irradiación solar para liderar el desarrollo de las energías fotovoltaicas en general y, especialmente, para el autoconsumo.

Señorías, cuando se tienen que defender los intereses de las murcianas y murcianos no valen las medias tintas ni las vaguedades, hay que ser contundente con el Gobierno de España. Como decía el señor Pedreño, el pasado día 19 el señor presidente anunció la celebración en octubre de una Comisión bilateral con el Ministerio de Industria para tratar sobre las diferencias de criterio en cuanto a la

producción de energía renovable para autoconsumo. En esa Comisión hay que decirle al ministro Soria que se está equivocando, que el nuevo modelo energético tiene que ser inclusivo para beneficiar a la inmensa mayoría de españoles, a las familias, a las empresas, a los autónomos, a los agricultores, a los ganaderos, propiciando un desarrollo de las energías renovables a través del autoconsumo para liberalizar el mercado de la producción de energía eléctrica, que necesita liberalizarse para bajar los precios, y mejorar la competitividad y el ahorro.

Hay que decirle no, rotundamente no, a un modelo exclusivo que impida el desarrollo del autoconsumo, porque ese modelo perjudica a España y a los españoles, y solo beneficia a cuatro o cinco grandes empresas del sector eléctrico.

Como bien se ha dicho esta mañana en esta Cámara, la transformación del sistema energético es una gran oportunidad para la recuperación económica, el empleo y el bienestar social.

El nuevo modelo que estamos proponiendo, y en el que parece que todos estamos de acuerdo, traerá una economía eficiente, un sistema energético limpio y prosperidad que beneficiará de forma incluyente a todos.

Tenemos que llegar a un acuerdo, señor Pedreño, necesariamente, señor Urbina, señor Sánchez, por eso nosotros hemos renunciado a parte de nuestra moción para introducir otra parte de la moción o enmienda a la totalidad que presentaba el Grupo Popular y hemos llegado a una transaccional, que ahora entregará a la Presidencia. Pero sí decir que con ese acuerdo estamos dando un paso decisivo hacia la transformación de un modelo energético contaminante y peligroso hacia otro limpio y económico. Además, estamos marcando una hoja de ruta para que en el año 2050 toda la electricidad consumida en la región esté producida aquí y sea renovable.

Con este acuerdo avanzamos con decisión a la producción de energía fotovoltaica para el autoconsumo, lo que traerá más competitividad para las empresas murcianas y ahorro para las familias.

Apostamos por la energía fotovoltaica para reducir el precio del agua de riego y boca, lo que sin duda va a beneficiar a nuestros agricultores y a los ciudadanos en general.

Y, por último, instamos al Gobierno de España a restituir a los productores de energías renovables los derechos que les otorgaron las leyes que dieron origen a sus instalaciones, lo que va a beneficiar a más de 20.000 familias murcianas que podrán recuperar las inversiones que hicieron en el sector fotovoltaico.

Por tanto, como dije, vamos a presentar una transaccional, que entrego a la Presidencia, que está hablado ya tanto con el Partido Popular como con Podemos y Ciudadanos, y que espero que sirva para tener la unanimidad en esta moción.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Entiendo entonces que es una transacción y desde el escaño pueden los grupos decir y pronunciarse sobre si aceptan la transacción propuesta.

El secretario primero lee la transacción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

La transaccional presentada dice así:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que:

Uno. Siga impulsando su política energética de mejora de las energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en la Región de Murcia, al amparo de las actuaciones previstas en la vigente Ley 11/2015, de 30 de marzo, y las conclusiones sobre la ponencia sobre un nuevo modelo energético que fue aprobada en la Asamblea Regional.

Dos. El nuevo modelo energético de la Región de Murcia se marque como objetivo irrenunciable que en el año 2050 el cien por cien de la energía eléctrica que consumimos sea renovable y producida en nuestro territorio.

Tres. Inste al Gobierno de España a que regule el acceso a producir energías limpias a las empre-

sas y a las familias. Que se reconozca el derecho al autoconsumo por medio del denominado “balance neto” y se elimine cualquier tipo de impuesto que penalice ese derecho.

Cuatro. Inste al Gobierno de España a realizar un plan de viabilidad que establezca las necesidades técnicas y financieras para la producción de energía fotovoltaica para la desalinizadora de agua de regadío y boca, con el objetivo de que la energía consumida por las desalinizadoras de nuestra región provenga del sol y se abarate el precio del agua.

Cinco. Inste al Gobierno de España a restituir a los productores de energías renovables los derechos que les otorgaron las leyes que dieron origen a sus instalaciones.

Seis. Desarrolle las actuaciones previstas en el nuevo programa operativo Feder de Murcia 2014-2020, relacionado con energías renovables”.

Firmado por el Grupo Parlamentario Socialista: Rafael González Tovar, Jesús Navarro Jiménez y Alfonso Martínez Baños.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pasaríamos entonces a la votación de la moción, que entiendo que es aprobada por unanimidad.

Muy bien, muchas gracias. *(Aplausos)*

Explicación de voto ha pedido el Grupo Parlamentario Podemos. ¿Y el señor Pedreño? Bien, pues tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Hemos votado a favor porque creo que hoy es un día importante para la Región de Murcia. Ya en julio vimos que había un primer paso hacia un posible consenso. En aquel momento no se consiguió, hoy lo hemos conseguido y debemos celebrarlo. Nosotros queremos hacer posible ese consenso e invitamos a seguir caminando en esa dirección. Como he anunciado hoy, hemos propuesto cosas concretas que nos van a permitir demostrar si esta voluntad de consenso es real y podemos concretarla en cosas prácticas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

El señor Pedreño tiene la palabra.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Nosotros hemos votado también a favor porque creemos que hemos elaborado un documento de trabajo efectivo, un documento de trabajo que va alineado con la filosofía y con el día a día de lo que hace el Gobierno regional desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas, porque seguro que con este consenso ganamos todos los que estamos aquí, porque nos podemos felicitar por estar unidos en algo tan interesante, pero sobre todo porque quien gana fundamentalmente es el empleo, es la economía en la Región de Murcia, en definitiva unas esperanzas para los ciudadanos y para el sector productivo. Y además nos sirve también para seguir sumando y seguir aumentando el porcentaje de ese ya casi 80 % de mociones que se han aprobado por consenso en esta Asamblea.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos al punto 3 del orden del día: [Moción sobre creación de una Comisión Especial de Investigación sobre el aeropuerto de Corvera](#), formulada por don Óscar Urralburu, del Grupo Parla-

mentario Podemos. Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, ciudadanía, el Grupo Parlamentario Podemos presenta esta moción proponiendo la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre el aeropuerto de Corvera, con la intención de arrojar luz sobre las circunstancias que han llevado a la situación en la que se encuentra hoy en día el citado aeropuerto.

Estamos una vez más ante la fallida construcción de una infraestructura por parte del Gobierno del Partido Popular. No son pocas las situaciones semejantes a esta que nos estamos encontrando en los últimos años: el auditorio de Puerto Lumbreras, la desaladora de Escombreras, incluso el *affaire* de la llegada del AVE a la ciudad de Murcia, donde queda evidenciado con claridad el fracaso de la gestión realizada por los responsables políticos del Partido Popular, algunos de ellos con altas responsabilidades en el Gobierno regional.

Señorías, que tengamos una desaladora que no produce agua en tiempos de sequía y que nos va a terminar costando más de 600 millones de euros, una autovía que termina en un bancal, o una autopista que tiene que ser rescatada porque nadie pasa por ella, un auditorio sin terminar y que ha costado 6 millones de euros y que para terminarlo nos va a hacer falta otros 6 millones de euros, o un AVE que lleva quince años sin llegar, a esto se le suma un aeropuerto que está terminado, que no es operativo y en el que ninguna compañía quiere operar. Esto, señorías, no es una discriminación histórica, como decía el señor presidente el otro día, es directamente responsabilidad de la incompetencia de los sucesivos gobiernos del Partido Popular, especialmente en la gestión de las infraestructuras regionales.

Y hablamos de arrojar luz porque estamos ante una tramitación que en ningún caso se ha realizado bajo las debidas premisas de transparencia, pese a ser otra de las infraestructuras que supuestamente nos iban a colocar a la cabeza de Europa.

Hablamos de falta de transparencia porque así lo ha hecho ver el Tribunal de Cuentas, que en su informe de las cuentas autonómicas de 2006-2007 reprochaba a la Comunidad Autónoma la falta de transparencia en lo que hacía referencia a la financiación de las obras públicas, citando expresamente el aeropuerto de Corvera.

Reiteró la misma cuestión en el año 2008-2009, e idéntico reproche se contenía en el informe del año 2010-2011, en el que además añadió que ninguna referencia se contenía en las cuentas anuales con respecto al aval de 200 millones de euros que se dio a la concesionaria Aeromur ese mismo año, aval que, por cierto, y según el propio Tribunal de Cuentas, supuso una alteración sustancial de las condiciones en que el contrato fue públicamente licitado, pues se trasladaba el riesgo financiero de la inversión de un concesionario privado a las Administraciones públicas.

Tantos han sido los vaivenes, señorías, que nos vemos en la necesidad de exponer los principales hitos temporales que han marcado el devenir de nuestro aeropuerto de Corvera para evidenciar la sinrazón que siempre lo ha guiado, especialmente en la gestión del Gobierno de la Comunidad.

En la Orden 1252/2003, de 21 de mayo, el Ministerio de Fomento del Gobierno de España dispuso, entre otros extremos, autorizar a la Comunidad Autónoma -fatídico día- la creación, la construcción del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, y entonces estaba gobernando en Madrid el Partido Popular, y en la región, el Partido Popular.

En virtud del anuncio de licitación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el BOE de 8 de junio de 2006, la Comunidad Autónoma convocó procedimiento para la contratación de la concesión administrativa para la construcción y explotación del aeropuerto internacional de la Región de Murcia, con una concesión de una duración de 40 años.

Este contrato fue adjudicado por orden del consejero de Obras Públicas en el año 2007, siendo el concesionario el consorcio Aeromur, integrado por Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cementos La Cruz, el Grupo Fuertes, el Grupo Montysa, INOXA y Sacyr. Sacyr, que tenía el 60 % de la participación en el consorcio Aeromur, empresa que al final terminó construyendo el aeropuer-

to.

Mediante Resolución de la Dirección General de Aviación Civil de 3 de junio de 2008, se autoriza el proyecto constructivo del aeropuerto, que es aprobado por la Consejería en junio de ese mismo año. El plazo de finalización en el año 2008 de las obras era para el 28 de enero del año 2012.

En 2010, ante la ralentización de las obras y la supuesta incapacidad de la concesionaria para obtener financiación, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia avala un crédito de 200 millones de euros a Aeromur para que pudiera acabar las obras. Ese aval fue convalidado por el voto afirmativo de 44 de los 45 diputados de esta Cámara.

El acta de comprobación de las obras fue levantada el 28 de abril de 2012, y a la vista de la misma la dirección de explotación requirió a la concesionaria en dos ocasiones al no estar finalizadas las obras: el día 7 de mayo de 2012 y el 28 de julio de 2012, fecha en que tenía que estar abierto al tráfico civil y a la explotación el aeropuerto.

En julio de 2012 el entonces consejero de Economía y Hacienda, el señor Juan Bernal, requirió a la concesionaria Aeromur una garantía bancaria que asegurara el pago de los 182 millones avalados.

En septiembre de 2013 el Consejo de Gobierno rescinde el contrato a Aeromur después de recabar un informe al Consejo Jurídico que ratificaba el incumplimiento por parte de la concesionaria y pedía, por tanto, la cancelación del contrato.

El 26 de ese mismo mes el director general de Transportes, el señor Antonio Sánchez-Solís, hoy delegado del Gobierno, alertó a la Guardia Civil de que la concesionaria estaba retirando material del aeropuerto, y entró en el mismo acompañado, escoltado por la Benemérita.

Ambas partes se denunciaron mutuamente en los tribunales y reclamaron la llave del aeropuerto. Parece una película de Berlanga, señores y señoras.

La Sala de lo Contencioso en ese momento decidió que la constructora siguiera a cargo de las instalaciones mientras se resolvía el pleito.

En diciembre de 2012 la ejecución del aval otorgado por el Gobierno regional a la concesionaria obligó a la Comunidad Autónoma a hacerse cargo, a asumir la deuda principal de 182,6 millones de euros, más los intereses que a diario se siguen devengando por dicha deuda.

En enero de 2014 -estamos terminando, estamos llegando ya al 2015- el entonces consejero de Presidencia, el señor Manuel Campos, negoció con Bruselas la concesión de un crédito participativo de 170 millones de euros a Aeromur. En ese momento ambas partes dejaron en suspenso los litigios que estaban impuestos mutuamente.

En 2014, en enero, el consejero de Hacienda reclamó a Aeromur una vez más el pago de los 182,6 millones de euros, y en febrero el Consejo de Gobierno anuló esa misma reclamación administrativa de exigir la devolución a Aeromur.

Estas son actuaciones del Gobierno de la Región de Murcia, reclama, y un mes más tarde retira la reclamación.

El 14 de noviembre de 2014 el Consejo de Gobierno autorizó a Manuel Campos para negociar la devolución del aval de 182 millones de euros, y el 24 de noviembre, diez días más tarde, presenta el señor Manuel Campos su dimisión por discrepancias con el entonces presidente de la Comunidad, al sentirse desautorizado cuando se disponía a emprender las negociaciones con Aeromur.

A raíz de este hecho, en diciembre de 2014 la Federación de Servicios Públicos de Comisiones Obreras remitió una denuncia a la OLAF, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, sobre la base de la ilegalidad de toda la ejecución de los avales, exigiendo a las autoridades europeas que plantearan la recuperación de los fondos malversados y planteando la necesidad de una denuncia contra el Tribunal de Competencia porque, evidentemente, el apoyo público, como ha ocurrido en otros casos de aeropuertos europeos en Polonia, el apoyo público a una entidad privada en un momento en el que el comercio es de libre competencia, concurría en una ventaja competitiva de Aeromur frente a sus inmediatos competidores, en este caso el aeropuerto de San Javier y el de Alicante. Esta denuncia a la OLAF, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, ha sido admitida a trámite, por si no lo sabían, señorías.

El 29 de mayo del 2015 el Gobierno regional retiró oficialmente a Aeromur el permiso para gestionar el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, y en junio, según informe del Consejo Jurídico, se extiende la certificación del Aeropuerto de Corvera que tendrá que empezar desde cero

toda su tramitación.

Hace una semana nos enteramos, en prensa publicado, de los datos de liquidación de la concesionaria, de los equipos, las instalaciones y el valor de todo lo que hay dentro del aeropuerto y, por tanto, la propia Comunidad Autónoma con este hecho reconoce que renuncia a la devolución del aval del dinero público.

Señorías, empezamos hablando de una obra pública financiada con inversión privada y hemos terminado hablando de un aeropuerto cerrado e inútil, financiado con dinero público. ¿Cuántas veces se nos ha mentido en esta misma Cámara?, ¿cuántas veces desde esta misma tribuna se ha dicho que el aeropuerto de Corvera no iba a costar ni un euro a la ciudadanía de la Región de Murcia?, ¿cuántas veces se nos ha dicho y se nos ha intentado vender las bondades del modelo de colaboración público-privado para la construcción y explotación de infraestructuras? Tantas veces, señorías, que nos preguntamos si ese modelo de colaboración público-privado no es sino que el gasto y las pérdidas se socializan y las tiene que pagar el sector público, y el beneficio, como siempre, se lo tiene que llevar el sector privado.

Decía el señor Valcárcel, presidente de esta Comunidad, un 21 de junio del 2011, en su discurso de investidura: “Hoy ya nadie duda que el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia ha sido y va a ser uno de los pilares del desarrollo autonómico durante los próximos años”. De lo que no le cabe ninguna duda a nadie, señorías, es que, una vez más, nos va a tocar a la ciudadanía de la Región de Murcia pagar una obra, pagar unas infraestructuras que no eran necesarias, que formaban parte de las ideas megalómanas del anterior presidente del Gobierno.

De lo que nadie duda hoy en día es que el aeropuerto que se nos prometió y que nos decían que no iba a costar un solo euro, vamos a tener que pagarlo entre todos y entre todas.

Señorías, a esos 182.000.000 de euros hay que sumar los 32.000.000 de euros que se desembolsaron en su día para construir los accesos, los 36.000.000 de euros que hay que pagar a AENA por dejar, por abandonar el aeropuerto de San Javier, además de las expropiaciones de terrenos que no serán, en ningún caso, inferiores a los 25.000.000 de euros. Son casi 300.000.000 de euros lo que ha costado del erario público la aventura del aeropuerto, 300.000.000 de euros. Y todo esto no es, desde nuestro punto de vista, sino un auténtico despropósito, una película de Berlanga en esa visita en la que el señor, ahora delegado del Gobierno, iba escoltado por la Benemérita pidiendo las llaves del aeropuerto. Señorías, surrealista. Situaciones, señorías, que serían cómicas si no las tuviera que tocar a todos y a todas pagar esa cantidad ingente de dinero.

Ya hemos olvidado que se hablaba de la creación de 1.000 puestos de trabajo, señorías, se hablaba de unos cursos de formación coordinados por el Ayuntamiento de Murcia, con un presupuesto de más de medio millón de euros. ¿Qué ha pasado con esos cursos de formación? Hubo ciudadanos, ciudadanas que pusieron dinero para realizar esos cursos de formación, ¿dónde está ese dinero?.

Esta Cámara tiene no ya la facultad, tiene la obligación de investigar cómo se han podido dar tal cúmulo de despropósitos, cómo se ha permitido ....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

... que las arcas públicas terminen financiado -termino enseguida, presidenta- una obra de tal calibre, limitando la capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma y detrayendo tan ingentes cantidades de dinero de otras partidas que serían importantísimas para superar el problema de la crisis en la Región de Murcia y superar la situación de cambio del modelo productivo que requiere esta región.

Hasta que no seamos capaces de comprender cómo se han producido estas situaciones, qué comportamientos las han permitido y, cuándo no, alentado; qué mecanismos de control han fallado o han faltado y qué relaciones hay detrás de las ingentes transferencias de dinero público a financiar pro-

yectos privados. Hasta que no seamos capaces, señorías, de conocer y, a ser posible, de conocer y profundizar e investigar todas estas circunstancias, no seremos capaces de evitar que se puedan repetir en el futuro.

Por todo ello, señorías, creemos que es imprescindible crear esta comisión especial de investigación y esperamos su apoyo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días al presidente del Consejo de Gobierno y a los miembros que le acompañan.

Sí, la realidad es que nos parece conveniente la petición de creación de una comisión especial de investigación respecto del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, por la importancia de la infraestructura y por las consecuencias nefastas que ha tenido la gestión de los gobiernos, sucesivos gobiernos, del Partido Popular en esta materia.

La historia del aeropuerto es la historia de una chapuza política, económica y social, que será probablemente estudiada como el mejor ejemplo de lo que no se debe hacer cuando se rigen los intereses generales. Seguro que habrá algún día alguien que lo contará. Una historia plagada de errores, de errores de bulto, de errores de bulto, que han perjudicado gravemente la viabilidad del Aeropuerto y, lo que es peor, han perjudicado a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia y a las arcas regionales.

Señorías, el aeropuerto, se ha dicho aquí, se adjudicó en el año 2007. El plazo para que se iniciaran las obras, que se inició como tal en el año 2008, debió haber dado como consecuencia que el aeropuerto estuviera construido y funcionando en el año 2010. Estamos en el año 2015 y todos sabemos que aquí no ha volado ningún avión, excepto los que han hecho pruebas para ver si estaba el aeropuerto bien.

6.500.000 de pasajeros decían en el quinto año. No necesitarían ayudas públicas para construir el aeropuerto. Cursos de formación, como bien se ha dicho aquí, que no sabemos a quién han formado. Sanciones por incumplimientos que no se han recaudado. Prórrogas indebidas en las obras de forma injustificada. Una situación como la del aeropuerto de San Javier que no se ha resuelto tampoco.

Cada decisión que se ha ido tomando por parte del Gobierno ha ido empeorando la situación, no hay ninguna decisión que no haya metido al aeropuerto y todo lo que tiene ver con el interés que a la Región de Murcia representa en peores situaciones.

Este grupo parlamentario hoy, en esta legislatura, y en la anterior, apoyó el aeropuerto de Corvera. Sí creíamos que era una infraestructura necesaria. Nosotros dijimos titularidad pública y gestión pública, pero se optó por un modelo combinado público-privado. Nunca hemos estado en contra de la infraestructura, pero sí, desde luego, de la gestión que se ha hecho en ella.

Desde el momento en que esto es así, se producen decisiones absolutamente contradictorias permanentemente. Una resolución del contrato que nos hizo todavía más daño, para luego querer negociar con la misma empresa a la que se le había agredido y se le había quitado el contrato. Se pretendía recuperar, lo ha dicho el señor Urralburu, el dinero que habíamos asumido con el préstamo. Y también se les dijo, el Gobierno de la Región amparando, dicen por aquí, amparando a la empresa privada. Ninguna de las decisiones, insisto, ha sido buena. Todas las decisiones han empeorado la situación. Es una auténtica chapuza. Y ahora se nos habla de la liquidación del aeropuerto y tampoco tenemos, en este momento, ninguna información.

Señorías es, efectivamente, conveniente esta comisión de investigación, porque, aparte de esta



gran chapuza, lo que se ha demostrado aquí es la falta de capacidad de poder transmitir a la ciudadanía la información adecuada.

En esta Asamblea se ha negado la información. En la anterior legislatura, incluso, un consejero se permitió decir que no se fiaba de los diputados para darnos la información de lo que estaba pasando en la Unión Europea cuando se tramitaba un préstamo participativo, que no se fiaba de los diputados. Pues la misma confianza que tenemos nosotros en su incapacidad para resolver esta situación. En la Cámara parlamentaria no se puede tener información para que podamos conocer cuál es la situación del aeropuerto de Corvera. Eso fue así, y así sigue siendo, porque nadie ha comparecido para explicar... señor consejero, me aprovecho que está usted aquí para que usted por petición propia nos dijera que está pasando con el aeropuerto de Corvera. Al menos tenga usted ese interés. Pues yo no tengo constancia de esto, pero, señor consejero, adelante con ello, adelante con ello.

La comisión de investigación va a ser mejor todavía, porque vamos a analizar el pasado. Vamos a analizar qué se ha hecho mal, sin ninguna limitación. Y, además, para nosotros, señor Urralburu, también la comisión debería servirnos para saber qué ha pasado, que se depuren responsabilidades políticas y, también, que sepamos definitivamente en qué situación estamos en el presente para poder tomar las mejores decisiones, porque ninguna de las anteriores ha sido correcta para los intereses de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Buenos días, señora presidenta, señor presidente, señores consejeros, señorías.

En primer lugar, agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos ayudarnos a cumplir los acuerdos firmados con el Partido Popular el día 22 de julio de 2015 para la investidura del Presidente de esta Comunidad Autónoma, en el que se pactó, entre otras, la creación de la presente comisión de investigación, pues considerábamos de vital importancia que los murcianos conocieran el grado de responsabilidad y de gestión llevados sobre este asunto.

Consideramos que si existiera una verdadera separación de poderes estamos seguros que no hubiera sido necesaria crear esta comisión de investigación, pues seguro que la Fiscalía ya hubiera iniciado las actuaciones para depurar, si las hubiera, las responsabilidades penales o civiles.

Recordamos que el señor Valcárcel aseguraba que esta infraestructura no costaría un euro a los murcianos, puesto que su realización y gestión estaría en manos privadas. ¡Menos mal!

Tendremos que saber por qué los socios de Aeromur, a la sazón Sacyr, Grupo Fuertes, CAM, Cajamurcia, y los nombrados por el señor Urralburu, en su momento no firmaron el aval y requirieron que fuera la Comunidad Autónoma quien garantizara la operación del préstamo solicitada. ¿Acaso era una operación premeditada para que en el momento de que no fueran bien las cosas dejar de pagar y no asumir el pago de la misma?

Como aparece en prensa, las relaciones personales entre el señor Valcárcel con Luis del Rivero, Tomás Fuertes, Carlos Egea, Ángel Martínez, eran algo más que relaciones institucionales, pues en las bodas de sus hijos, de los dos primeros, estaban invitados todos ellos. Esperamos que lo privado no interfiriera en lo público.

Curioso, al menos, que las negociaciones para el cierre del aeropuerto de San Javier y traspaso de las operaciones civiles se hiciera una vez finalizado Corvera, y no previamente al inicio de las obras, como debería haber hecho un buen gestor.

Se dio lugar a la construcción de una segunda pista en San Javier, además de la modernización y ampliación de las instalaciones, apenas dos años antes de terminar Corvera, con un coste de

70.000.000 de euros. Evidentemente, las negociaciones con AENA han sido difíciles de explicar y entender, sobre todo por los ciudadanos de San Javier, los cuales van a perder parte de la actividad y posible desarrollo de su municipio con el traslado de la actividad a Corvera.

Tener en cuenta que tendremos que devolver los fondos destinados, a la Comunidad Económica Europea, para la ampliación realizada, estimados en unos 10.000.000 de euros, minucia frente a los 200 del préstamo. Mas seguro que nos faltan algunas más para su puesta en marcha, pues seguro que cuando se comience a operar serán necesarios otros cuantos millones de euros.

El aeródromo de San Javier fue calificado como infrautilizado el 14 de diciembre de 2014 por el Tribunal de Cuentas de la UE. La institución denunció la incoherencia entre administraciones, con un Ministerio de Fomento invirtiendo grandes cantidades en la ampliación del aeropuerto de San Javier al mismo que desde Murcia se promovía la construcción de uno nuevo, que, según su proyecto, tendría capacidad para acoger a más de 5 millones de pasajeros en su apertura, cifra que llegaría a cerca de 9 millones tras una primera ampliación en 2015 -menos mal que no se ha realizado- y a más de 14 millones en 2030. Recordamos que el aeropuerto de San Javier durante el pasado año, 2014, no llegó a 1.100.000 pasajeros.

Como se conoció esta semana por la prensa, la oferta recibida por el aeropuerto de Ciudad Real ha sido de 80 millones de euros, después de una inversión realizada de 450 millones. ¿Debemos de repetir este dislate, señorías?

En definitiva, que esta obra realizada entre distinguidos empresarios de nuestra Comunidad la vamos a pagar entre todos los murcianos, y estoy seguro de que a la sazón su coste no bajará de 350 millones de euros, unos 230 euros por habitante de la Región de Murcia, contando niños y ancianos, suponiendo que los costes no se incrementen con partidas pendientes de realización o deterioro desde su finalización hace casi tres años.

Por supuesto, Ciudadanos apoyará la creación de esta comisión de investigación, aun a sabiendas de que no podemos retornar a la Región de Murcia el coste de esta infraestructura y esperando que no se quede como un gran secadero de pimientos, opción nada desdeñable aunque, eso sí, un poco cara.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Señora presidenta, señoras y señores diputados, querido presidente, consejero, consejera, muy buenos días.

En primer lugar quiero manifestar la conformidad del Grupo Popular en la creación de la comisión de investigación sobre el aeropuerto de Corvera, y por tres razones fundamentales. La primera de ella, evidentemente, porque la creación y funcionamiento de esta Comisión forma parte del pacto o acuerdo de gobernabilidad y buen gobierno suscrito entre el Partido Popular y el Partido Ciudadanos, en cuya génesis tuve el privilegio de participar. En segundo lugar, por el convencimiento de la necesidad de dar cumplimiento al criterio de transparencia, porque es un deber que a todos nos obliga y porque es una exigencia de la ciudadanía a la que tenemos que dar cumplimiento. y la tercera razón estriba en que el resultado de los trabajos de la Comisión, de ese resultado saldrá la tranquilidad para todos de que el expediente de concesión del aeropuerto de Corvera se ha hecho con total observancia de la legalidad, acogiéndose al procedimiento correcto, y que las incidencias provocadas únicamente por los incumplimientos reiterados de la empresa adjudicataria han sido abordados con los más elementales criterios de prudencia y buscando siempre la mejor solución al problema.

Desearía que lo que acabo de manifestar hubiese sido suficiente para expresar la posición de mi grupo en este asunto, pero las menciones que se contienen en el cuerpo de la moción, las que se han expresado desde esta tribuna hoy, relativas a despilfarro de dinero público, incompetencia en la ges-

tión, y lo que es más grave y aun temerario, hablar, hacer alusión a posibles actuaciones delictivas, me obligan a hacer determinadas puntualizaciones.

La primera de ellas es que el aeropuerto es una infraestructura en la que todo el mundo coincide en que era útil para la Región de Murcia, incluso hasta necesaria. Me llama la atención que el Partido Socialista, que aquí ha vuelto a reiterar su apoyo, que lo manifestó en el pleno en el que votó a favor de la concesión del aval, en otros momentos hemos visto en esta Cámara a destacados miembros del Grupo Socialista decir que no hacía falta un aeropuerto en Corvera, sino que era suficiente, e incluso mostraban los carteles, poner en el aeropuerto de Alicante “Aeropuerto de Alicante-Murcia”. Son incoherencias que nunca podremos entender.

Por lo demás, señorías, la concesión del aeropuerto de Corvera fue sometida a un proceso, a un procedimiento de licitación con arreglo a lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, de esto no cabe la más mínima duda, y contando con todos los informes técnicos y jurídicos favorables, como no podía ser de otra manera, y se hace tras la elaboración por parte del Gobierno regional de un plan director que se somete a la aprobación del Gobierno de España, del Ministerio de Fomento, que se toma seis meses para que sus técnicos analicen y aprueben ese plan director.

Posteriormente se adjudica a la sociedad Aeromur (66 % Sacyr y un 34 % compuesta por empresarios murcianos o empresas directamente relacionadas con esta región), y es de suponer que los trámites seguidos por la mesa de contratación fueron correctos, ante la ausencia de reclamaciones o recursos.

Las complicaciones vienen después, cuando Sacyr manifiesta dificultades económicas para poner en funcionamiento el aeropuerto. Con la finalidad de facilitar esa puesta en funcionamiento tan necesaria para la Región de Murcia, esta Cámara, se ha dicho aquí y está admitido, en sesión plenaria de 16 de diciembre de 2009 autorizó la concesión de un aval de hasta 200 millones de euros a la empresa adjudicataria, y no sería tan descabellada la concesión de ese aval cuando gozó del voto a favor del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y solamente con el voto en contra del Grupo Mixto. Es decir, que la totalidad de los diputados de esta Cámara, excepto uno, votaron a favor de la concesión de ese aval. Esta medida, el aval, podrán calificarla sus señorías hoy, y a toro pasado, como acertada o desacertada; a toro pasado es muy fácil enjuiciar los acontecimientos, pero a juicio de todos los diputados menos uno era lo mejor que se podía hacer en ese momento para posibilitar la puesta en funcionamiento del aeropuerto.

A partir de ahí se encadenan una serie de incumplimientos sucesivos por parte de la empresa concesionaria, que hacen que se ejecute el aval al Gobierno regional y que tras multitud de intentos infructuosos por conseguir un acuerdo que pudiese posibilitar la puesta en marcha del aeropuerto, al final no se pudo encontrar esa solución y desembocó en lo único que podía hacer ya en este momento el Gobierno regional, que es resolver el contrato, cosa que ya se ha hecho. Por cierto que la única cuestión que imposibilitó ese acuerdo era la prestación de garantía por parte de Aeromur. Tengo noticia de que un reciente auto de la Sala de lo Contencioso Administrativo ha desestimado la pretensión de Aeromur en una solicitud de medidas cautelares de no prestar esa garantía. Los tribunales le obligan ahora a Aeromur a prestar esa garantía. No iría tan desacertado el Gobierno regional en sus posicionamientos.

Resolver el contrato, no hubo más remedio, y sacarlo nuevamente a licitación. Eso tiene dos funciones principales: la primera, posibilitar la puesta en funcionamiento del aeropuerto; la segunda, que la nueva empresa adjudicataria se haga cargo del préstamo que tuvo que solicitar el Gobierno regional para hacer frente al aval. Es decir, en la misma pretensión de que a los murcianos y a las murcias no les cueste dinero la construcción y la puesta en funcionamiento del aeropuerto. Un aeropuerto que nos dicen que estaban sobredimensionadas sus posibilidades, que si era rentable o no era rentable... En un momento dado el aeropuerto de San Javier tuvo hasta 2 millones de pasajeros, con todas las limitaciones. Los estudios sobre viabilidad así lo decían. Si queremos saber más que los técnicos es una posición meramente política.

Bueno, pues esto es lo que ha pasado, ni más ni menos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminado, señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Señora presidenta, termino enseguida.

Los que estamos familiarizados con la gestión pública, con los expedientes de contratación en cualquier Administración sabemos que de vez en cuando nos encontramos con incumplimientos de las empresas adjudicatarias. Sabemos que cuesta muchísimo trabajo reconducir estos temas que muchas veces se consiguen y no se consiguen. Estos incumplimientos se agudizan en momentos de crisis como el que padecemos, lógicamente. Muchos de estos asuntos que a todos nos han ocurrido en las distintas esferas de la Administración o no se conocen o pasan desapercibidos o simplemente se olvidan. el que nos ocupa ha tenido y tiene la trascendencia que tiene indudablemente por la importancia del proyecto y por su magnitud económica, no por incompetencias, no por negligencias o por cosas más graves y, como digo, temerarias y atrevidas que se han dicho aquí esta mañana.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jódar.

Pasamos por tanto a la votación de la moción. Votos a favor. Bien, entonces por unanimidad se creará una comisión especial de investigación sobre el aeropuerto de Corvera. Muchas gracias.

Pasamos al punto cuarto del orden del día: [moción sobre adopción de medidas para impulsar un pacto contra la violencia de género](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, don Fernando López Miras y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel María Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Consejera, bienvenida.

Señorías, buenos días.

La violencia que se ejerce sobre las mujeres es una de las principales causas de vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas, y como tal resulta totalmente inadmisibles en un Estado democrático y de derecho.

Señorías, hasta el 18 de septiembre pasado se ha confirmado la muerte de treinta mujeres por casos de violencia de género, y esta es una cifra desgarradora, treinta mujeres asesinadas a manos de sus esposos, exesposos, parejas o exparejas, y que han dejado, desgraciadamente, huérfanos a veinticuatro menores de edad. Siete de estas mujeres han fallecido en Andalucía, cinco en la Comunidad Valenciana, cinco en Cataluña, tres en Galicia, dos en Madrid, una en el Principado de Asturias, una en Castilla y León, una en Extremadura, una en Canarias, una en el País Vasco, una en las Islas Baleares y una en Cantabria. También ha habido un menor confirmado como víctima de violencia doméstica, pero siete se encuentran actualmente en fase de investigación, posiblemente la cifra pueda aumentar a ocho menos.

Y aunque un solo caso de una mujer asesinada por motivo de violencia de género es más que suficiente para actuar frente a esta lacra, también es necesario indicar que los años 2012, 2013 y 2014 -el 2015 no lo tenemos aún cerrado-, son los años con menor número de víctimas mortales desde que en el año 2003 se comenzó su contabilización. Otro dato, que dentro del dramatismo y la gravedad de este tema hay que tomarlo en positivo, es que por primera vez desde el año 2008 se ha producido un aumento considerable en el número de denuncias. En 2014 se produjo asimismo un aumento considerable en cuanto al número de condenas a los maltratadores. En concreto, durante el año 2014 los órganos judiciales dictaron un total de 46.313 sentencias penales, de las cuales el 61,2 % fueron conde-

natorias.

No cabe duda, señorías, que la Ley 1/2004, de Protección Integral Contra la Violencia de Género, ley que, todo hay que decir, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, supuso el primer gran pacto de Estado contra la violencia de género. Buena muestra de esta ley, de que buscando el apoyo, la participación efectiva y la colaboración de todas las instituciones y agentes implicados es posible andar hacia la consecución de una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

España ha conseguido importantes avances en la lucha contra la violencia de género a lo largo de la última década, a partir, en efecto, de la entrada en vigor de la Ley de Orden de Protección, del año 2003, y de la que acabo de mencionar, la Ley 1/2004, de Protección Integral. Sin embargo, y a pesar de este progreso logrado con estas dos leyes y de las medidas, las diversas medidas y planes adoptados por los distintos gobiernos, y que nos han convertido en un país pionero en la lucha contra la violencia de género, aún queda muchísimo por hacer, no hemos terminado.

Diálogo, consenso y unidad son las premisas con las que es necesario trabajar ante un tema tan sensible como es el de los malos tratos hacia las mujeres. Por primera vez, señorías, España cuenta con una Estrategia nacional de erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016, y esta estrategia nacional ha sido fruto del trabajo conjunto de los diferentes departamentos ministeriales, comunidades autónomas, Federación Española de Municipios, Fiscalía, Consejo General del Poder Judicial, así como organizaciones especializadas, todas ellas presentes en el Observatorio Estatal de Violencia Contra la Mujer. En este punto España se sitúa como un país de vanguardia al establecer una hoja de ruta que actualmente cuenta con más de 284 medidas dedicadas a la prevención, a la detección de los malos tratos, a la sensibilización, a la atención personalizada, la coordinación y la asistencia a los grupos más vulnerables.

Junto con esta Estrategia de erradicación de la violencia de género han sido muchas las medidas que se han venido adoptando por el Gobierno, entre ellas una mayor prevención tanto a nivel educativo como en el ámbito sanitario. Se ha puesto en marcha un protocolo de actuación que establece pautas de actuación y seguimiento de los casos. Los centros de salud y las farmacias se han sumado a esta concienciación porque pueden ser una puerta de salida. Se han llevado a cabo acciones de sensibilización y concienciación social, entre las que cabe destacar la campaña “Hay salida”, destinada fundamentalmente a adolescentes. Se han llevado a cabo acciones de impulso de denuncias, asesoramiento previo y gratuidad en la asistencia jurídica con total independencia del nivel de ingresos económicos de la víctima. Además, este punto se incluirá en la futura ley de justicia gratuita, actualmente en fase de tramitación. Se ha reforzado el teléfono de emergencia, el 016, con la incorporación del 016 *on line* y la Plataforma Svisual para mujeres con discapacidad auditiva. De igual modo, se ha fomentado el acceso de las víctimas al mercado laboral, como paso totalmente indispensable para que estas mujeres puedan mejorar su independencia y su situación social y económica. Los contratos bonificados a las víctimas han crecido un 56 % en estos últimos cuatro años, y desde luego se mantienen intactas las ayudas para atender a mujeres en situación de inempleabilidad. A título meramente descriptivo tenemos que decir que la red de empresas por una sociedad libre de violencia de género agrupa ya a 89 empresas y 2 entidades, que son Fundación Integra y Cruz Roja.

Y todo esto es solo un apunte de lo que la sociedad española, con la colaboración de todas las instituciones y todos los agentes sociales, es capaz de conseguir. Pero, como decimos, no estamos conformes porque queda mucho por hacer.

Desde luego, mientras que haya una sola mujer maltratada o en riesgo de maltrato todos los esfuerzos que hagamos son pocos. Por eso la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima, y que entrará en vigor el próximo 28 de octubre, aglutina en un solo texto todos los derechos procesales y extraprocesales de las víctimas de delitos, y, por descontado, aglutina también un paquete para todas aquellas... unas previsiones que afectan a víctimas de violencia de género y trata de seres humanos.

Asimismo, cabe destacar que con motivo de la reciente reforma del Código Penal se han introducido cambios notables en orden a la suspensión y ejecución de las penas como consecuencia de sentencias condenatorias por delitos de violencia de género.

Asimismo, se ha tipificado un nuevo delito, se ha incluido un nuevo delito, es el delito de acoso o acecho, recogido en el nuevo artículo 172.3 del Código Penal.

Por último, y no menos importante, destacar la especial, especialísima atención que merecen los grupos especialmente vulnerables, como son los menores víctimas de violencia, las mujeres con discapacidad, las mujeres del mundo rural, las mayores y las mujeres inmigrantes.

La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia, refuerza la protección de los hijos de las mujeres víctimas y los considera también víctimas de este tipo de violencia.

Con todo ello, hay que seguir trabajando. En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en el seno de la Dirección General de la Mujer, se dispone de una sólida red de recursos de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género, y que ha sido expuesta, señorías, en otras comunidades autónomas como ejemplo de buenas prácticas. Uno de los puntos fuertes de esta red es la coordinación constante desde el servicio de todos los recursos y la estrecha colaboración entre todos ellos. El dispositivo de atención telefónica urgente, 112, recurso para atender las situaciones urgentes de violencia de género, que funciona 24 horas al día todos los días del año. El Centro de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género, un centro de acogida en el que se proporciona a las mujeres Víctimas de Violencia de Género, con carácter inmediato desde el momento en que han interpuesto la denuncia, el alojamiento y la protección necesaria. Lógicamente, es un recurso disponible a cualquier hora del día y cualquier día del año, cuya ubicación es lógicamente confidencial con el fin de proporcionar la seguridad que requiere. Las casas de acogida y los pisos tutelados, recursos donde se alojan temporalmente mujeres que han sufrido violencia de género y sus hijos menores de edad. La red de centros CAVI, que actualmente existen 16, y 5 puntos de atención especializada, y, por supuesto, el servicio de atención psicológica para menores expuestos a la violencia. La finalidad de este servicio es prestar atención psicológica especializada a menores entre 0 y 18 años expuestos a la violencia de género en el entorno familiar. Otro punto importante es el de coordinación de las órdenes de protección, un recurso donde se remiten todas las resoluciones judiciales relacionadas con la violencia de género dictadas por los juzgados y los tribunales competentes, y el protocolo de evaluación y gestión del riesgo de violencia de género que actualmente está en fase de borrador. Asimismo, se dispone de un servicio de traducción telefónica para mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, disponible ya en 51 idiomas.

Señorías, todo esto no es más que un apunte de todo el esfuerzo y toda la labor de toda la sociedad tendente a erradicar esta lacra.

Con esta iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular, relativa a impulsar un gran pacto contra la violencia, lo que se pretende es apostar por la unidad y el consenso y la participación de todos los sectores en favor de la eliminación de la violencia de género en nuestra región. Para contribuir a esta solución es necesario unir todas las fuerzas, construir un gran pacto en nuestra región que unifique en una sola voz la respuesta ante la violencia de género, al tiempo que cada uno que quiera participar en este pacto pueda aportar su granito de arena para conseguir de una vez una convivencia basada en los principios fundamentales de respeto e igualdad de oportunidades.

Señorías, es tarea de todos, de todos los poderes públicos, hacer todo lo que esté en nuestra mano para que no quede invisible esta lacra, para que no se toleren ni neutralicen estas conductas que atentan contra los derechos humanos de más de la mitad de la población. De ahí la necesidad de crear nuevos instrumentos y ofrecer nuevos medios que permitan el conocimiento de este problema, la sensibilización de la población, su implicación real y compromiso directo con la violencia de género.

El pacto, señorías, que propone el Grupo Parlamentario Popular se pretende que sea de todos y para todos, no se trata de un pacto cerrado, ni muchísimo menos, ni encorsetado, sino que se pretende que todas las personas, entidades, instituciones que lo deseen puedan adherirse al mismo. Se trata de vincular con este pacto a toda la sociedad murciana para conseguir un rechazo absoluto a la violencia de género y fomentar modelos alternativos de convivencia basados en el respeto y en la igualdad.

Por todo ello, señorías, es por lo que espero de ustedes, en aras de la responsabilidad, un apoyo a esta iniciativa, para que desde esta Cámara salga una sola voz de tolerancia cero con los agresores y una pública repulsa a cualquier forma de violencia contra la mujer.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Para la presentación de la enmienda a la totalidad 1455, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casaldueiro Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días a los miembros del Consejo de Gobierno.

Debatimos hoy esta moción del Grupo Parlamentario Popular para instar al Gobierno a que impulse un pacto regional contra la violencia de género. La señora diputada del Partido Popular lo ha dicho, tenemos una gran ley, en Europa están orgullosos de esa ley creada por un Gobierno socialista en el año 2005, que el Partido Popular llevó al Tribunal Constitucional, sin éxito, afortunadamente.

Un pacto regional, por supuesto que sí, ahí siempre nos van a tener. Esta va a ser la legislatura de los pactos, de los consensos, de los acuerdos, y, sin duda, si hay un partido capaz de poner a mucha gente de acuerdo, ese es el Partido Popular, un partido que ha conseguido poner a toda la comunidad educativa y a todos los partidos políticos en contra de la LOMCE, o a toda la sociedad, a todos los partidos políticos en contra... sí, en contra de la ley mordaza, o de la reforma exprés del Tribunal Constitucional, y en ese aspecto, y aquí viene al hilo, han conseguido ustedes poner de acuerdo a todas las organizaciones feministas y de mujeres de este país en contra de sus políticas restrictivas de derechos y de recortes en materia de igualdad y de política contra la violencia de género.

Es por esto por lo que necesitamos garantías de que el partido que ha conseguido hacernos retroceder en lo que ya se había avanzado, que era mucho pero insuficiente todavía, tenga la voluntad real de liderar ese pacto con contundencia. No dudo de que a ustedes les preocupen los alarmantes datos que estamos conociendo en cuanto a la violencia machista en los últimos meses. Es desde luego para preocuparse. Pero entiendan que es que es todo una gran incongruencia, es una incongruencia que el partido que se opone a que la violencia machista sea considerada un asunto de Estado y como tal sea tratada proponga ahora un pacto de estas características. Es una incongruencia que el partido que recientemente votó en contra de una serie de medidas muy concretas, consensuadas con las asociaciones de mujeres, en el Senado proponga ahora un pacto de estas características. Entiendan por tanto que del todo en principio no nos fiemos, son demasiadas cosas.

Hace pocos días vino aquí una diputada del Partido Popular, la señora Barreiro, a explicarnos la subida con respecto a los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 en cuanto a violencia de género, un 6,32 %. El dato es real, lo reconozco, y además es bueno que suban las partidas para luchar contra la violencia de género. Lo que no nos dicen es que ese incremento es absolutamente insuficiente para cubrir la financiación municipal de los puntos de atención a las víctimas. Muchos de ellos lo saben, han tenido que cerrar, y en algunos casos funcionan con escasez de recursos o escasez de personal, también aquí en la Región. No digamos ya la insuficiencia de ese aumento para cubrir los compromisos establecidos en el Convenio de Estambul. No nos contó que esa estrategia para la erradicación de la violencia de género, aun con ese aumento del 6,32 %, sigue teniendo un presupuesto un 10,9 % inferior al que tenía en el año 2009. Esas son las políticas que ustedes han hecho para las mujeres, en época de crisis además. No nos dijo que la partida destinada a la prevención integral de la violencia de género va a contar, para 2016 con un 26 % menos de recursos que en el año 2010, todo ello, según expertos y organizaciones feministas, totalmente insuficiente para hacer frente a lo que está sucediendo con la violencia machista en este país y para solventar los recortes que ustedes ya han ido consolidando año tras año.

Olvidan recordar que a pesar de que la violencia de género encuentra su caldo de cultivo en la desigualdad entre hombres y mujeres, los recursos destinados al Programa de Igualdad de Oportunidades han disminuido un 46 % desde el año 2010, y para el próximo ejercicio lo harán un 5 % más.

Nos dicen, y esto es bastante irrisorio, que se ha intensificado la prevención a través de la reforma educativa, cuando hasta las organizaciones internacionales nos alertan del alarmante descenso en concienciación de los adolescentes españoles, gracias a las políticas del señor Mariano Rajoy.

Ignoran también que la LOMCE apuesta y apoya la educación que segrega por sexos, pero no

apoya la educación compensatoria de desigualdades ni la afectivo-sexual. Ignoran decir que la formación del profesorado es prácticamente inexistente y, en el mejor de los casos, opcional.

No vamos a entrar a valorar actuaciones como la que tuvo hace poco el presidente del Gobierno haciéndose esa foto en la sala del 016, porque ya la valoraron las asociaciones de mujeres de este país, tachando de bochornosa esa instantánea en un Gobierno, según ellas mismas, que en una legislatura entera no se ha preocupado de la violencia de género.

Y todo esto por no entrar en aspectos como el recorte del 22 % en las prestaciones por desempleo, que ha incrementado la pobreza, especialmente la feminización de la pobreza... -señorías, vamos a tener que hacer como en el baloncesto, cuando interrumpen cortamos un poco-, ni que la atención a la dependencia se va a incrementar en un 6,4 % para atender a un 55 % más de personas, ni en la aniquilación de la sanidad pública universal que tenía este país, todos ellos factores que inciden directamente en incrementar esa igualdad que queremos entre hombres y mujeres y por lo tanto directamente están relacionados con el aumento de la violencia machista...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, les ruego que guarden silencio.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Son ustedes los que están en campaña...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Casaldueiro, espere hasta que consigamos que haya silencio para que usted pueda hacer su intervención, ¿correcto?

Continúe, señora Casaldueiro, por favor.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muy bien.

Esto por apuntar unos datos a nivel nacional. Pasamos a la Región, vamos a ceñirnos a los últimos cuatro años, sin duda una legislatura que podemos calificar como la más nefasta en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género en esta región. Recortes del 75 % con respecto a 2012 del Programa de Igualdad. Los gastos de funcionamiento del Programa Prevención de la Violencia de Género se minoraron en un 65 %. Reducción de todas las transferencias a los ayuntamientos y asociaciones para atención de las víctimas de violencia machista, así como para recursos de acogida en un 20 % desde 2012. El recorte en los CAVI ha sido, además, de un 35 % y el Programa para Prevención de la Violencia de Género se ha recortado en más de un 30 %, y este año 2015 se recortó un 5.

En definitiva, señoras y señores, diputados y diputadas, es loable la presentación de esta iniciativa, queremos creer en ella, creemos que las mujeres de esta región necesitan creer en ella. Por eso hemos presentado esa enmienda a la totalidad, una enmienda de mínimos, pero una enmienda que nos refuerce en la creencia que queremos tener de que tienen ustedes una intención real de consensuar con toda la sociedad, con todos los sectores implicados, un pacto que ponga fin a la violencia machista.

No pedimos en esa enmienda, y ustedes lo saben, nada que no esté al alcance de su mano. Estamos satisfechos de que, como parece ser, se haya aceptado la enmienda y se haya redactado esa enmienda transaccional. Creemos de verdad que es una manera de dar tranquilidad, esperanza y confianza a quienes las habían perdido, que son las que más lo necesitan en sus políticas, que son las mujeres víctimas de violencia machista en esta región. Por cierto, el 7 de noviembre, y en virtud de este cambio de actitud del Partido Popular, estoy segura de que los veremos a todos detrás de la pancarta de esa marcha nacional contra la violencia machista.

Muchísimas gracias.



SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidenta.

Señorías, ciudadanía, de todas las mociones que estamos gestionando en esta Cámara, de todas las iniciativas de ley y no de ley, esta es probablemente la más importante, y tenemos que reconocer que algo hemos tenido que hacer mal para que no tenga la predominancia social que debería tener, la poca repercusión que probablemente tenga esta moción en los medios de comunicación mañana, y de esa poca repercusión sin ninguna duda vamos a ser responsables y somos responsables todos y todas las personas que estamos en esta Cámara.

Es una crítica y es una autocrítica que tiene como objetivo centrar la atención en la cuestión de la violencia de género de una manera prioritaria. Este esfuerzo de concienciación social que hace referencia a todo lo relativo a la violencia de género tiene que ser liderado especialmente por las instituciones públicas, y desde esta Cámara no podemos perder la oportunidad que se nos brinda.

Más de 5.000 ciudadanas en la Región de Murcia han sido víctimas del terrorismo machista en el año 2014. Terrorismo, señorías, la violencia de los hombres machistas sobre las mujeres, que se lleva más de 50 vidas al año, no puede recibir otro nombre que el de terrorismo. El número de atención a las víctimas de género, el 016, ha recibido hasta 17.000 llamadas en el año 2014, llamadas sobre situaciones de violencia.

En el año 2015, según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, del Ministerio, hemos pasado la Región de Murcia a encabezar las denuncias de violencia de género, con más de 1.100 denuncias. Las mujeres de nuestro país, de nuestra región, son violentadas y asesinadas casi continuamente y muchas de ellas no encuentran el marco apropiado para denunciar esta situación. En la Región de Murcia solo el 18,1 % de las víctimas denunciaron a sus agresores, y este es un problema que clama al cielo, que reclama nuestra atención de una manera prioritaria.

Ante este problema qué están haciendo las instituciones públicas. Frente al repunte los gobiernos central y autonómico han respondido con inactividad, con recortes presupuestarios, con la eliminación de los contenidos coeducativos en la nueva Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, con la supresión de los servicios de ayuda de proximidad, así como con la comarcalización de los CAVI en la Región de Murcia, que dificulta y retrasa la asistencia integral a las mujeres.

Señorías, las mujeres maltratadas tienen miedo y por eso no denuncian. Alejando la asistencia e infradotando las instalaciones donde se ubican los CAVI difícilmente acudirán, si no reúnen condiciones mínimas, por ejemplo, de privacidad.

En el Ayuntamiento de Murcia para entrar al despacho de la psicóloga hay que pasar entre todos los despachos y por una sala de espera. Esa situación de vulnerabilidad, de estigmatismo, estamos cultivándolo también desde las propias instituciones públicas. Los recortes en prevención y ayuda a la violencia de género han caído con el Gobierno de Mariano Rajoy un 28 %, y a eso hay que sumarle la caída en la Comunidad Autónoma desde el 2009 hasta el 2015 de un 73 %, ¡un 73%, señorías! No se puede venir aquí reclamando atención sobre la violencia de género cuando se es responsable desde el Partido Popular de una caída del 73 % de la inversión pública en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y de prevención de estas situaciones.

Señorías, somos conscientes todos y todas, estoy convencido, de que la violencia de género no es un fenómeno atmosférico sino una anomalía social que no tiene cabida en un Estado democrático. El propio Parlamento Europeo y las Naciones Unidas reconocen que la violencia contra las mujeres queda vinculada a un desequilibrio de las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso y político. La violencia de género, señorías, es un asunto de poder, y en concreto de desequilibrio de poder, y el terrorismo machista, señorías, es consecuencia directa de este dese-

equilibrio, ese desequilibrio que se manifiesta en lo económico, en lo político, en lo social, en lo cultural... y que desde las instituciones públicas tenemos que trabajar para compensar, y eso es lo que no estamos haciendo, trabajando para compensar. Lo estamos viendo en los datos del paro, en la desigualdad social entre hombres y mujeres, y lo estamos viendo además especialmente en esas mujeres que no aparecen en las estadísticas -ayer fue precisamente el Día internacional contra la esclavitud sexual y la trata de personas-, esas mujeres que no aparecen en las estadísticas, que han sido relegadas al hogar o que están siendo explotadas en entornos laborales no controlados, informales, son también víctimas del Real Decreto 16/2012, porque ni siquiera tienen atención psicológica en estas situaciones. Y ahí vamos, a que la estructura de dominación masculina se reproduce también en las instituciones y se ha reproducido de manera particular con las prácticas de gobierno del Partido Popular.

Esto es lo que tenemos que corregir, señorías, no basta con poner encima de la mesa la idea de un pacto social, hace falta además implementar medidas y llegar a la conciencia de que ese pacto tiene que incorporar refuerzo concreto a la prevención, asistencia social a las mujeres víctimas del terrorismo machista y el refuerzo de la red pública que atiende y previene este tipo de situaciones, para dar cumplimiento a esa Ley 1/2004, de Protección Integral Contra la Violencia de Género, y para dar cumplimiento también a la Ley Orgánica 8/2015, de Protección de la Infancia y la Adolescencia.

Nosotros hoy mismo, desde Podemos, nosotros y nosotras vamos a plantear una iniciativa no de ley en esta Asamblea Regional para instar al Gobierno de la Región de Murcia a que tome en consideración en los presupuestos de 2016 una serie de medidas que vamos a desarrollar, urgentes, para la protección contra la violencia de género. Y ahí es donde exigimos que el Partido Popular, que trae esta iniciativa a la Cámara, sea coherente, sea serio, sea claro, se deje de ambigüedades, no vote una cosa en Cantabria, oponiéndose a un pacto contra la violencia de género, y traiga aquí la misma propuesta a la Región de Murcia, porque tiene que ser el mismo Partido Popular el que tenga esa visión de Estado también en las políticas de prevención y de lucha contra la violencia de género.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Nosotros y nosotras, el Grupo Podemos, desde luego vamos a asumir esa responsabilidad y vamos a apoyar esta propuesta de pacto que trae el Grupo Popular, y vamos a trabajar exigiendo que esta nueva iniciativa no se quede en una mera declaración de intenciones. Esperemos que trascienda, digamos, la lógica electoral a la que el Partido Popular nos tiene acostumbrados.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera del ramo, señor consejero, señorías:

El asunto de la violencia de género es algo que, desgraciadamente, a todos nos compete, a todos nos preocupa, y entiendo que hay que abordarlo en toda su extensión. Sin embargo, desde Ciudadanos entendemos que habría que ir eliminando, en la medida de nuestras posibilidades, el lenguaje vacío sobre este tema, por el cual se nos acusa en muchas ocasiones a los que ejercemos la política de politiquero, esa palabra tan malsonante, y no creo a este respecto que haga falta un pacto sobre algo que es realmente obvio, todos estamos en contra de la violencia de género, sino básicamente abordar

un plan para atajar el problema, y eso es en lo que creemos que hay que incidir.

Evidentemente, este tipo de mociones parece imposible votarlas en contra, y no lo vamos a hacer, desde luego, vamos a apoyarla, pero nuestra opinión es que hay que atreverse a hacer lo correcto, porque es perfectamente defendible, y no vamos a votar en contra, por supuesto, ni vamos a ponerla en cuestión en algunos de sus planteamientos, pero entendemos que sobre todo hay que recoger la intención y el buen saber de los profesionales que están ejerciendo esta labor de mitigar este grave problema en nuestra sociedad y que entendemos que queremos erradicar, que es básicamente difícil.

De hecho, Ciudadanos desde hace mucho tiempo se ha preocupado en contactar con estas asociaciones y profesionales, que desde luego están muy contentos de que se presenten este tipo de mociones en esta sala, pero les adelanto que su visión no es tanto ir por la violencia de género como por la igualdad, la palabra que teníamos que traer a colación en este debate. Si no se palían en todo lo posible situaciones como la dependencia económica de la mujer, la diferencia de salarios, la igualdad en el acceso al trabajo o la conciliación familiar, difícilmente se podrá solucionar un problema que tiene muchas de sus bases intactas, y hay que atacar. La paliza, en definitiva, es el extremo de una larga secuencia, con muchas raigambres educativas, no nos engañemos.

Le agradecemos al Gobierno que presente esta iniciativa, pero me permito recordarle a la señora consejera que cuando en la moción se dice “consolidación de la red regional de recursos” debería decir “recuperación”. Lo presenta el partido que les apoya a ustedes en el Gobierno, evidentemente no hay desconexión, y es obvio para todas las personas que estamos en esta sala, pero en definitiva, y como se ha mencionado en esta sala, cuando se habla de consolidación de la red regional efectivamente se debería hablar de recuperación de esa red, porque son ustedes los que han reducido, efectivamente, el número de esos centros de atención especializada para las mujeres víctimas, los CAVI, que se han nombrado en varias ocasiones, la dotación que se ha quedado e incluso las horas de atención. Entiendo que hay que recuperar esto que ustedes recortaron. En definitiva, no es algo para interpretarlo como una gran intervención o ponerse una medalla, sino básicamente volver a la normalidad.

En definitiva, insistimos en que más que un pacto contra la violencia de género hace falta un plan por la igualdad, que haga un abordaje integral desde las causas, en el que la violencia de género sería solo una parte. En el diseño de ese plan entendemos que debe de primar la profesionalidad y la pluralidad. Deberían participar tanto víctimas, profesionales de la materia, organizaciones no gubernamentales, policía e investigadores, claro que sí. Desgraciadamente en muchos casos, creo que somos conscientes de ello, la ley no se ha convertido más que en un gesto de cara a la galería, por cierto, carísimo en muchas ocasiones e ineficiente, hay que decirlo, hay que decirlo, porque, desgraciadamente, no se cumple. Asumamos ese marco, en definitiva, y escuchemos lo que los profesionales nos puedan decir. Lo importante es un plan de actuación concreto en el que debería participar ampliamente, ya digo, todos esos profesionales y víctimas.

Hay que destinar menos fondos, puede ser, a la construcción de centros para la mujer y otros recursos por el estilo y centrarlos más en los recursos humanos, porque, en ocasiones, recuperarlos sin más no tiene sentido, cuando escuchamos a estas personas. Habrá que ver cuáles son las necesidades actuales y qué errores se cometieron en el pasado. Por ejemplo, antes de la reforma anterior existían hasta un CAVI itinerante. A lo mejor ahora, evaluando lo pasado, es mejor tener tres, e incluso cerrar los que son ineficientes, los que tienen poco movimiento en definitiva. Y en esta línea nos comentan algunos profesionales que la distribución poblacional es muy importante, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Murcia, donde es muy disperso. Precisamente en esas pequeñas pedanías y pueblos es donde están esas personas más vulnerables, mujeres de otras nacionalidades, con poco dominio del español y con dificultades para desplazarse a esos CAVI, no tienen vehículo, no tienen recursos personales y en definitiva quedan desamparadas, y a esas personas hay que ayudarlas. En lo fundamental, estamos hablando de acompañar a una persona en la parte especialmente traumática del proceso de violencia de género.

En definitiva, se trata de un asunto complejo con una casuística inabarcable. Podríamos seguir poniendo ejemplos, evidentemente, pero de una importancia creemos que supina, y que nos obliga en nuestra responsabilidad a llegar a un consenso. Por esa razón, señorías, Ciudadanos está por ese con-

sensu, vamos a apoyar por supuesto esta transaccional que se va a meter, con el único objetivo de que efectivamente todos los grupos apoyen por unanimidad esta decisión de la Cámara, de esta Asamblea, y que en definitiva sea tranquilizadora y respetuosa con los intereses de la sociedad.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, me alegro profundamente de que los demás grupos parlamentarios se sumen a esta iniciativa, y, por qué no, hagan aportaciones que enriquezcan esta iniciativa, que por supuesto son bien acogidas. Lo que pasa es que lamentamos terriblemente, en un tema tan importante, tan grave, que el debate se ha llevado por algunos grupos políticos en otra dirección. No me cabe duda de que estamos en período de pre campaña electoral y a cada uno de nosotros imagino que lo que toca ahora es “sí, pero tengo que pelear”.

Lamento profundamente que el Grupo Parlamentario Socialista tenga más interés en debatir la LOMCE, los temas de desempleo, antes que... que tendremos ocasión de debatirlos en esta Cámara, habrá sin duda alguna muchas ocasiones, pero en este punto en concreto, con todo el material y con todo el discurso que hay para hablar de violencia de género, lamentamos que el debate se vaya por otros derroteros. Imagino... no sé si es falta de argumentos o, como he dicho anteriormente, que estamos en precampaña.

Efectivamente, señora Casaldueiro, el Gobierno, como bien ha dicho, ha anunciado el incremento importante en la partida presupuestaria destinada a la lucha contra la violencia de género, 6 millones de euros del Fondo estatal de Atención Integral, bastante más, señorías del Grupo Parlamentario Popular, de lo que el Gobierno de Zapatero invirtió desde los años 2009 a 2011, bastante más. Asimismo se amplía la partida destinada a la lucha contra la violencia de género en 6,32 % y hay una dotación de 5 millones de euros para campañas de sensibilización y concienciación social.

Puedo decirles que en este tema algo puedo conocer. Después de quince años ejerciendo de abogada adscrita al turno de oficio de violencia contra la mujer realmente he tenido ocasión de ver muchos y muy variados casos, y les puedo garantizar que los CAVI, todos y cada uno de los CAVI con los que he tenido la fortuna de poder trabajar, realizan una función absolutamente maravillosa, con víctimas, profesionales, etcétera.

En cuanto a Podemos tengo que decir que agradezco asimismo su apoyo a la iniciativa, pero me ha dado la sensación, señor Urralburu, que no ha prestado la más mínima atención a los doce minutos de intervención que he tenido, porque he comentado muchas y varias de las medidas que se han puesto en marcha, tanto por el Gobierno de la nación como por la Comunidad Autónoma, la Dirección General de la Mujer.

Efectivamente, también ha hablado usted de los CAVI. Están ubicados en instalaciones que puede ser que en algunos sitios sean más discretas, en otros, lamentablemente, menos, pero le puedo decir también que, lamentablemente, no podemos ocultar determinadas cuestiones; inevitablemente, las víctimas tendrán que ir al juzgado en algún momento y tendrán que ir al forense y, por desgracia, no podemos hacer ahora mismo que estas comparecencias sean reservadas ni secretas.

Señor López Morell, yo estoy de acuerdo en que en esta cuestión no se puede usar un lenguaje vacío, pero creo que mi intervención ha estado bastante basada en hechos concretos, en cifras y en datos, no en divagaciones filosóficas. Precisamente estoy de acuerdo con ustedes en que ha de primar la igualdad sobre la violencia de género, y fíjese usted si este grupo parlamentario está preocupado por la igualdad que fue precisamente el Grupo Parlamentario Popular el que presentó una iniciativa para la creación de la Comisión por la Igualdad y Contra la Violencia de Género, que además nos congratulamos de que tuviera el respaldo de toda la Cámara. Asimismo, no sé si conocerán que el pa-

sado miércoles el Consejo de Gobierno dio a conocer que ahora mismo se está trabajando ya en un proyecto de ley de igualdad y contra la violencia de género.

No obstante, a pesar de la acritud del debate, señora presidenta, le comunico que, efectivamente, se ha alcanzado una transacción con los demás grupos, con todos los grupos parlamentarios, que si le parece conveniente paso a leerla y posteriormente se la traslado.

El texto resultante de la moción como consecuencia de la adición de...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pase a leerla, por favor, porque ha excedido su tiempo.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a impulsar las medidas necesarias para poner en marcha un pacto contra la violencia de género. Este pacto deberá contemplar los siguientes puntos, con la debida consignación presupuestaria:

Primero. Un refuerzo de la prevención y asistencia social a las víctimas de violencia machista desde los servicios prestados tanto desde la Comunidad Autónoma como desde los ayuntamientos, en especial, refuerzo a la red de servicios públicos como los servicios sociales municipales, centros CAVI y Centro de la Mujer.

En segundo lugar. El estudio de la adaptación regional y puesta en marcha del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

En tercer lugar. Consensuar con la comunidad educativa, las asociaciones de mujeres y los profesionales la revisión del currículo regional para la formación específica en materia de igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia machista.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

Primero. Poner en marcha un plan integral nacional para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia machista.

Segundo. Poner en marcha los juzgados especializados en violencia de género, el acompañamiento judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia machista, sobre todo el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

En tercer lugar. Incorporar la obligatoriedad de que tanto los magistrados y magistradas al frente de órganos jurisdiccionales especializados, como abogados, abogadas, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados en violencia de género, tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, de formación específica en la materia, impartida por una institución especializada acreditada.

Ampliar las disposiciones preventivas procesales, punitivas y protectoras de la Ley de 2004, para abarcar, con las adaptaciones necesarias todas las formas de violencia contra la mujer, tal y como exige la recomendación general décimo novena de la CEDAW y el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia de la mujer y la violencia doméstica, el Convenio de Estambul, que España ha ratificado.

Dotar suficientemente en los presupuestos generales del Estado para 2016 de partidas destinadas a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.

Esta es la moción. Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Procedería la votación, si están de acuerdo, parece ser que está consensuada por todos los gru-

pos. Entiendo que por unanimidad se acepta la moción. Muchas gracias.

Se ha agotado el orden del día. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión hasta esta tarde a las 17 horas.

Muchas gracias.